



RESOLUCION V.R. N° 2000 128-1

VISTOS :

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina; lo establecido en el Reglamento de Personal Artículo 24, letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, desde el 08 de Mayo al 02 de Junio de 2000, a la Sra. **AMALIA PEREZ OPAZO**, Laborante Técnico DN de la Facultad de Medicina, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 12 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-077